FEDERACIÓN GALEGA DE DANO CEREBRAL

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2016

MEMORIA ECONÓMICA - EJERCICIO 2016

FEDERACIÓN GALEGA DE DANO CEREBRAL

NIF: G70191051

UNIDAD MONETARIA: EUROS

FIRMAS

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. Constitución

La Federación Gallega de Daño Cerebral se constituye en mayo del año 2007 por las cinco asociaciones existentes en Galicia. Estas son: Adaceco en A Coruña, Adace-Lugo en Lugo, Alento en Vigo, Renacer en Ourense y Sarela en Santiago.

La Federación tiene su domicilio en calle Manuel María , nº 6, 2º planta, despacho 2-Santiago de Compostela (15705. A Coruña)

1.2. Actividades

La Federación persigue la defensa de los intereses y, la mejora de la calidad de vida, de los afectados gallegos por daño cerebral y de sus familiares. Asimismo, pretende sensibilizar a la sociedad en general con respecto al alcance y a la dimensión del problema, implicar a las instituciones y cuantas iniciativas se dirijan a resolver los problemas de rehabilitación, integración y normalización social.

En este contexto, **FEGADACE**, nace con el objetivo de coordinar los esfuerzos de las diferentes asociaciones de daño cerebral de Galicia, canalizar las demandas del colectivo de personas afectadas de daño cerebral en nuestra comunidad ante la Administración y aportar soluciones que contribuyan a normalizar la situación de estas personas en la sociedad.

1.3. Régimen legal

La Federación se rige por la normativa vigente en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, por sus propios estatutos y por la normativa existente que sea de aplicación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen Fiel

- 55

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la asociación a partir de los registros contables de la asociación a 31 de diciembre de 2016, aplicándose los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa contable aplicable, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- -Plan General de Contabilidad regulado en el R.D1514/2007
- -Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a la entidades sin fines lucrativos regulado en el RD1491/2011 así como la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- -Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad de Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- -El resto de la normativa contable que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación. Estas cuentas fueron formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre, aplicándose las disposiciones legales vigentes en materia contable, y se presentan siguiendo las normas de adaptación del Plan General de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, aprobados por el Real Decreto 1491/2011, del 24 de octubre, y el Plan General de contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2007, del 16 de noviembre.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se presentan en el apartado III.4 de las normas de registro y valoración.

La Federación no necesita aplicar ningún principio contable no obligatorio para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

A la fecha de cierre de estas cuentas anuales no hay ningún aspecto crítico de valoración acerca del futuro de la Federación, así como tampoco otros datos relevantes sobre la estimación de la

incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el siguiente ejercicio.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales de la Federación están integradas por los documentos exigidos en la disposición específica.

Todas y cada una de las cuentas anuales de la Federación (Balance correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 muestran tanto los saldos del año 2016 como su comparativa con el ejercicio inmediatamente anterior. Las partidas de ambos ejercicios son homogéneas y comparables.

2.5 Agrupación de partidas.

Las partidas que fueron objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias figuran desagregadas en otros apartados de esta memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

Se identifican los elementos patrimoniales, con su importe, que están registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.

2.7 Cambios en criterios contables.

En el ejercicio no se produce ajustes por cambios en criterios contables.

2.8 Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2016 se han realizado una serie de ajustes para corregir errores contables de otros años. Son los siguientes:

- -Se venía arrastrando una diferencia en la cuenta de IRPF (4751) debido a un error contable de años anteriores, se hace un ajuste de 7,66 € para arreglarlo
- -La cuenta de la seguridad social (476) se cerró en 2015 con un saldo inferior a que le correspondía, se hace ajuste contra "113" por 9.60 € para solucionarlo
- -La cuenta del acreedor "David Mosteiro" (410.32) arrojaba un saldo acreedor de 1.800,00 €, realmente no queda nada pendiente con dicho acreedor, por eso liquidamos el saldo de la cuenta haciendo ajuste contra la "113".

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Tal como se desprende de la cuenta de resultados de la Federación, el ejercicio económico 2016 se cierra con un saldo de 1.690,80 €

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.690,80
Remanente	28.744,86
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	1.664,25
Total	32.099,91

Aplicación	Importe
A excedentes de ejercicios anteriores	32.099,91
A reservas	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Total	32.099,91

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación para la preparación de las cuentas anuales son las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto, los programas de ordenador que cumplen con el criterio de identificación se incluyen en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia entidad para sí misma, utilizando los medios de que dispone, entendiéndose incluidos los gastos de desarrollo de las páginas web. En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática. La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 10 años para la marca y de entre 3 y 7,7 años para las aplicaciones informáticas.

4.2. Inmovilizaciones Materiales

El inmovilizado material se presentan por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes. Los bienes adquiridos a título gratuito se contabilizan por su valor venal en el momento de la donación.

Así mismo, formará parte del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Para las construcciones, forman parte del precio de adquisición o coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

As instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la entidad lleve a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se substituirán.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe de estos costes se amortizará de forma distinta al del resto del elemento, durante el período que medie hasta la gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa linealmente sobre los valores de coste, en función de los años de vida útil estimada de los distintos grupos de elementos según el siguiente detalle:

Utillaje33% - 3 años	
Mobiliario10% - 10 años	
Equipos informáticos25% - 4 años	
Elementos transporte10% - 10 años	•
Otro inmovilizado material10% - 10 años	

4.3 Bienes integrantes del patrimonio histórico

La entidad no cuenta con bienes integrantes del patrimonio histórico

4.4 Inversiones Inmobiliarias.

Los terrenos o construcciones que la entidad destine a la obtención de ingresos por arrendamiento o con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones se incluirán en este epígrafe. Los criterios anteriores sobre el inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.5. Arrendamientos.

Un contrato de arrendamiento se define como financiero cuando de las condiciones económicas del contrato se transfieran al arrendatario substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En los arrendamientos con opción de compra, cuando no existan dudas razonables de que ejercitaremos dicha opción.

Aún cuando no exista opción de compra, se presumirá la transferencia substancial de riesgos y beneficios en los siguientes casos:

- Cuando la propiedad del activo se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo de arrendamiento
- Cuando el período de alquiler coincida o cubra la mayor parte de la vida del activo
- Cuando al inicio del contrato el valor actual de las cantidades a pagar equivalgan a la práctica totalidad del valor razonable del activo.
- Cuando las características de los activos arrendados hagan que su utilidad quede restringida al arrendatario
- Cuando el arrendatario pueda cancelar el contrato de arrendamiento, pero asuma las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación
- Cuando las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones del valor razonable del importe residual recaian sobre el arrendatario
- Cuando el arrendatario pueda prorrogar el arrendamiento con unos pagos substancialmente inferiores a los habituales del mercado.

El criterio de contabilización del arrendatario, se llevará a cabo con las siguientes reglas:

- El activo lo contabilizaremos, según su naturaleza, como inmovilizado material o, en su caso, como intangible
- El activo y la deuda se contabilizarán por el menor de:
 - El valor razonable del activo arrendado

- El valor actual de los pagos durante el plazo del contrato, calculados al inicio del mismo, incluyendo la opción de compra si no hay dudas razonables de su ejercicio e excluyendo:
- Las cuotas de carácter contingente (los pagos por arrendamiento cuyo importe no sea fijo sino que dependa de la evolución de una variable) y que será gasto del ejercicio en el que se produzcan.
- El coste de los servicios e impuestos repercutibles por el arrendador
- Los gastos directos iniciales (puesta a punto) se imputará como mayor coste del activo
- La carga financiera non se activará, sino que se imputará a gastos a través del tipo efectivo

El criterio de contabilización del arrendador, se llevará a cabo con las siguientes reglas:

- En el activo reconoceremos un crédito por el importe del valor actual de los cobros futuros
- La diferencia entre el crédito contabilizado e la cantidad total a cobrar corresponderá a intereses no devengados e se imputará a resultados según se devenguen, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

El arrendamiento operativo es aquel que no tiene carácter de arrendamiento financiero.

- Como arrendatario contabilizamos como un gasto del ejercicio todas las cotas devengadas
- Como arrendador contabilizamos el activo como un inmovilizado que amortizamos en su vida útil y los ingresos del contrato los contabilizamos como un ingreso del ejercicio.

4.6. Instrumentos Financieros

a) Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación. La entidad clasifica sus inversiones financieras, ya sean estas corrientes o no corrientes, en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar. Aquellos activos financieros originados por la entidad en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. Los activos incluidos en esta categoría son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles, siendo posteriormente valorados a su "coste amortizado" utilizando la tasa de interés efectivo.
- Los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los créditos con las administraciones públicas, se valorarán por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

 La entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado este al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Un activo financiero se dará de baja cuando expire o se cederán los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo (cesión de un crédito), siendo requisito fundamental la cesión substancial de riesgos y beneficios.

Los intereses (explícitos e implícitos) y los dividendos de activos financieros que se devengan con posterioridad al momento de la adquisición se considerarán ingresos en la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Los dividendos e intereses explícitos devengados y no vencidos en el momento de la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente en la valoración inicial de los activos financieros.

Los dividendos distribuidos que inequívocamente procedan de resultados generados antes de la fecha de adquisición, no se contabilizarán como ingresos, sino que minoran el valor contable de la inversión.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros a efectos de su valoración, ya sean estos corrientes o no corrientes, se clasificarán en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar. Aquellos débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la entidad (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar, proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo y corto plazo). Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.
- Los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los débitos con las administraciones públicas, se pueden valorar por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Posteriormente se valoran por el coste amortizado, siguiendo el tipo de interés efectivo.
- Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden el importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No reclasificamos ningún pasivo financiero.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando la obligación se extingue o se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario. En este último caso si los instrumentos tienen condiciones substancialmente diferentes se da de baja el pasivo original y se da de alta el nuevo y si los instrumentos no tienen condiciones substancialmente diferentes el pasivo financiero original no se da de baja y se calcula un tipo de interés efectivo con las nuevas condiciones.

Se entiende por condiciones substancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo es diferente por lo menos un 10% al valor actual de los flujos de efectivo procedentes del pasivo original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.7 Existencias.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejarán de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión.

4.8 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se contabilizan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetario ó financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las perdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el importe acordado de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios ó afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que corresponden, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

La determinación de los ingresos se efectúa según grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

4.9 Provisiones y contingencias.

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que cobren obligaciones presentes con fecha de balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, pero cuyo importe y momento de su cancelación son indeterminados.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

La entidad dota provisiones cuyo vencimiento, estimamos que, es inferior o igual a un año, y el efecto financiero consideramos que no es significativo, por el que non consideramos necesario dotar ningún tipo de descuento.

4.10 Subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad en el ejercicio son de carácter monetario y no monetario y se valoran por el valor razonable del importe concedido y del bien recibido respectivamente. En particular:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.
- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no

existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, tal que:

- a) las concedidas para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.
- b) las concedidas para adquirir activos del inmovilizado intangible y material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en balance.
- c) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones no reintegrables son ingresos directamente imputables al patrimonio y se reconocen en la cuenta de Pérdidas y ganancias de forma sistemática y correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Mientras que las subvenciones reintegrables serán pasivos hasta que se conviertan en no reintegrables (por el cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión o cuando no existan dudas razonables sobre el cumplimiento futuro, ni sobre la recepción).

Las subvenciones monetarias las valoramos por el valor razonable del importe concedido y las no monetarias o en especie por el valor razonable del bien recibido.

La imputación a resultados se realiza atendiendo a la finalidad de la concesión. En todos los casos el tratamiento es el mismo sea la subvención monetaria o en especie. Las concedidas sin finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio de concesión.

Las correcciones valorativas por deterioro de elementos en la parte que fueran financiados gratuitamente, se consideran de naturaleza irreversible.

4.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto/ingreso por impuesto sobre sociedades contabilizara en la cuenta de Pérdidas s ganancias salvo que esté asociado con un ingreso/gasto registrado directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el gasto/ingreso por impuesto debe reconocerse directamente en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

La entidad, declarada de utilidad pública, se acoge al establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Esta Ley en el Titulo II establece el régimen fiscal aplicable a estas entidades, señalando que las rentas exentas en virtud de la misma no estarán sometidas a retención ni

ingreso a cuenta mediante la correspondiente acreditación. El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, indica la forma de acreditar la exención del deber de retener o ingresar la cuenta respecto de las rentas percibidas por las entidades sin fines lucrativos. Ésta se efectúa mediante certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el que conste que la entidad comunicó la opción por la aplicación del régimen fiscal especial.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria acredita la opción por la aplicación del régimen fiscal especial, anteriormente mencionado, ante quienes le satisfagan o abonen rentas exentas en virtud de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta, siempre que se cumplan los requisitos que se establecen para estas entidades (ser declarada de interés público; perseguir fines de interés general; destinar a la realización de dichos fines, al menos el 70% de las rentas e ingresos; no realizar actividades ajenas a su objeto o finalidad en más de un 40% de sus ingresos; que los fundadores, asociados, miembros del órgano de gobierno no sean destinatarios principales de las actividades que se realicen ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios; que los cargos de patrón y miembro del órgano de administración sean gratuitos; estar inscrita a entidad en el registro correspondiente; cumplimiento de los deberes contables previstos en las normas por las que se rigen; cumplir con el deber de rendición de cuentas que establezca la legislación específica y elaborar anualmente memoria económica en la que se especifique los ingresos y gastos del ejercicio).

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La composición y movimiento del ejercicio en la partida de inmovilizado se muestra a continuación:

5.1.- Inmovilizaciones Intangibles

El inmovilizado intangible está compuesto por los siguientes elementos:

Elemento contable	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.463,20	0,00	0,00	1.463,20
Amortiz. Acum. Aplicac. Informát.	(1.463,20)	0,00	0,00	(1.463,20)
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

⁻No se han producido correcciones por deterioro de valor

5.2.-Inmovilizaciones materiales

La amortización del anterior inmovilizado se corresponde con los siguientes apartados:

Elemento contable	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
Equipos para proceso de	953,00	1.230,72	0,00	2.183.72

información				
Amortiz Acum. de equipos para proceso de información	(772,35)	0,00	761,14	(1 522 40)
Total	180,65	1 220 70		(1.533,49)
	.00,00	1.230.72	761,14	650,23

El valor neto del inmovilizado ascienda a 650,23 euros.

-La Federación tienen cedido por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela por tiempo indeterminado un espacio en la Casa de las Asociaciones (CABES), en el que tiene su sede social. No podemos concretar de forma fiel el valor de dicha cesión, por eso no está incluida en la contabilidad.

-No se han producido correcciones por deterioro de valor.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes del patrimonio histórico

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	0-11 -:
Usuarios y otros			- ionimaciones	Saldo Final
deudores de la actividad propia	0,00	21.000,00	(14.600,00)	6.400,00
Total	0.00			
	0,00	21.000,00	(14.600,00)	6.400,00

Los movimientos de esta rúbrica se corresponden con las ayudas concedida por La Fundación Pedro Barrie de la Maza-Roviralta y la Fundación Banco Santander

8. BENEFICIARIOS ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	
Beneficiarios			Distrilluciones	Saldo Final
acreedores	0,00	3.353,18	(3.287,06)	60.40
Total	0,00	0.070 10	(**==*,00)	66,12
	0,00	3.353,18	(3.287,06)	66,12

8.1. Desglose beneficiaros acreedores

Código	Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
41200001	Beneficiarios, acreedores	0,00	2.798,08	(2.731,96)	66,12
41200003	FEDACE, acreedor por cuotas	0,00	355,10	(355,10)	0,00
41200004	EAPN- Galicia, acreedor por cuotas	0,00	200,00	(200,00)	0,00
Total		0,00	3.353,18	(3.287,06)	66,12

9. ACTIVOS FINANCIEROS

No existen activos a largo plazo. El registro de los activos a corto plazo es como sigue:

		Instrur	nentos f	inancieros	a corto plazo			
Clases ->		nentos de monio	repres	lores entativos deuda	Derivado	ados. Otros Tota		tal
Categorías v	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Usuarios y otros deudores					6.400,00	0,00	6.400,00	0,00
Deudores comerciales y partidas a cobrar					22.651,04	25.026,99	22.651,04	25.026,99
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes					43.071,38	35.185,75	43.071,38	35.185,75
Periodificaciones a corto plazo					0,00	28,78	0,00	28,78
TOTAL					72.122,42	60.241,52	72.122,42	60.241,52

A continuación se diferencia una serie de tablas con el desglose de cada partida (excepto usuarios y otros deudores que está explicado en el punto 7):

9.1.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Como resumen del período 2016, los importes pendientes se elevan a un total de 22.651,04 €. Las entidades deudoras se relacionan a continuación:

Código cuenta	CUENTA	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
43000009	Ax Gal Para a Xestión do Coñecemento en Saúde	0.00	E2E 00	(505.00)	0.00
		0,00	525,00	(525,00)	0,00
44000001	Asociaciones federadas, deudoras	240,00	7.200,00	(7.200,00)	240,00
47080001	Xunta deudora por subvenciones	19.575,00	228.926,00	(231.086,00)	17.415,00
47080003	Diputación deudora subvenciones	5.211,99	4.996,04	(5.211,99)	4.996,04

TOTAL				10000
	25.026,99	241,647.04	(244.022,99)	00.054.0

9.2.- Tesorería.

A 31 de diciembre su detalle es el siguiente:

Código cuenta	CONCEPTO	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
57000001	Caja	51,17			
57200001	Abanca cta 3040043248	35.134,58	0,00	(4,40)	46,77
7200007	Banco Pastor 0966		259.887,37	(252.023,58)	42.998,37
	TOTAL	0,00	9.660,00	(98.633,76)	26,24
	IOIAL	35.185,75	269.547,37	(261.661,74)	43.071,38

9.3.-Periodificaciones a corto plazo

Se incluyen los contratos de seguros que comprenden un año desde su contratación pero no coincidente con el año natural.

CUENTA	CUENTA	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
48000000	Gastos anticipados			IDADER	FINAL
		28,78	0,00	(28,78)	0,00
	TOTAL	28,78	0,00	(28,78)	0,00

10. PASIVOS FINANCIEROS

No existen pasivos financieros a largo plazo. El registro de los pasivos financieros a corto plazo es como sigue:

	Instrumentos financieros a corto plazo							
Clases ->	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Total	
Categorías v	2016	2015				l		
Acreedores comerciales y	20,0	2013	2016	2015	2016	2015	2016	2015
otras cuentas a pagar					5.788,36	6.110,63	E 700 00	
Deudas a corto plazo							,,,,,	6.110,63
Beneficiarios-acreedores					29.818,26	25.700,49	29.818,26	25.700,49
TOTAL	Commence and the				66,12	0.00	66,12	- ,
IOIAL					35.672,64		25,12	0,00
Hoo History					00.012,04	31.011,72	35.672.74	31.811,12

El desglose es el siguiente (excepto beneficiarios acreedores que está explicado en el punto 8 de esta memoria)

10.1.- Deudas a corto plazo.

La entidad tiene pendiente de pago a 31 de diciembre de 2016 los siguientes importes.

Código cuenta	CUENTA	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
52010005	Póliza de crédito Abanca 17858	6.229,57	40,57	(6.270,14)	0,00
52200001	Deudas c/p transf. subv. Xunta Galicia	19.445,92	17.415,00	(19.494,32)	17.366,60
52200002	Deudas c/p transformables en subv	0,00	16.000,00	(3.571,90)	12.428,10
55200000 Cuenta corriente con otras personas		25,00	0,00	0,00	25,00
55200007	Cuenta corriente Correos	0,00	48,56	(50,00)	(1,44)
	TOTAL	25.700,49	33.504,13	(29.386,36)	29.818,26

Tal y como indica el Plan de Contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin ánimo de lucro, la asociación recoge en la partida deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados, las subvenciones y ayudas obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, es decir, proyectos de 12 meses o menos pero que abarcan parte de dos años

10.2.- Acreedores varios.

La cuantía de este partida se desglosa a continuación:

Código cuenta	CONCEPTO	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
41000000	Acreedores por prestaciones de servicios	0,00	2.385,54	(2.385,54)	0,00
41000003	Gráficas Garabal	0,00	285,56	(285,56)	0,00
41000009	SARELA (ASOC DANO CEREBRAL COMPOSTELA)	0,00	23.168,61	(23.168,61)	0,00
41000010	RENACER (ASOC. DANO CEREBRAL ADQUIRIDO)	0,00	34.862,54	(34.862,54)	0,00
41000011	ALENTO (ASOC. DANO CEREBRAL VIGO)	0,00	25.261,96	(25.261,96)	0,00
41000012	ADACE LUGO (AS. DANO CEREBRAL ADQUIRIDO)	0,00	24.277,64	24.277,64	0,00
41000013	ADACECO (ASOC. DAÑO CEREBRAL A CORUÑA)	0,00	34.259,29	(34.154,29)	(105,00)
41000014	XESTIÓN SOCIAL- NURIA PALMERO SANDE	0,00	529,08	(529.08)	0.00
41000018	Mapfre Seguros	0,00	176,48	(176,48)	0,00
41000022	INFONET- INFORMÁT NETWORKING COMPOSTELA	0,00	119,79	(119,79)	0,00
41000024	USC	0,00	384,77	(384,77)	0.00
41000031	Tórculo Artes Gráficas	0,00	949,82	(949,82)	0.00
41000032	David Rodríguez Mosteiro	1.800,00	0,00	(1.800,00)	0,00
41000033	CONFIALIS- EQUANTIA GLOBAL BUSINESS, S.L	0,00	303,66	(303,66)	0,00
41000035	ALGALIA, SCG	0,00	757,47	(830,09)	0,00
41000041	CERMI GALICIA	0,00	1.050,00	(1.050,00)	0,00
41000052	CAMPOS & COSTAS CONSULTING, S.L. (MRW)	0,00	180,86	(166,96)	0,00
41000061	AUTOS GONZÁLEZ, S.L.	0,00	396,00	(396,00)	0,00
41000063	JUAN CAPELLÁ AUDITORES, S.L.P.	0,00	1.694,00	(1.694,00)	0.00
41000075	MATERIAL DE OFICINA SENRA, S.L.L.	0,00	395,80	(395,80)	0,00

	IOIAL	1.858,72	167.241,82	168.857,33	243,21
	TOTAL	0,00	141,57	(141,57)	0,00
1000126	Ilunion Accesibilidad y Proyectos SA	0,00	800,00	8800,00)	0,00
1000125	Neurojoint SL	0,00	462,00	(462,00)	0,00
1000124	María del Carmen Fernández Mosquera	0,00	242,00	(242,00)	0,00
1000123	Software Compostela SLU	0,00	1.147,50	(1.147,50)	0,0
1000122	Miguel A Gallardo Paredes	0,00	328,00	(328,00)	0,0
1000121	Restaurante Paz Nogueira	0,00	363,00	(363,00)	0,0
1000120	Dinamo, Xestión de act Socioculturais	0,00	2.704,00	(2.704,00)	0,0
1000119	TERMA TRAVEL SL	0,00	423,20	(423,20)	0,0
11000116	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	0,00	1.235,00	(1.235,00)	0,0
11000115	ASOCIAICOIN SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD	0,00	100,99	(100,99)	0,
11000114	Tryp Santiago	0,00	240,00	(240,00)	0,
41000113	JUAN PEREIRA-CAFET. ADE&ECO	0,00	2.178,00	(2.178,00)	0.
41000112	Inthemove Proyectos	0,00	44,52	(44,52)	0.
41000111	COMBINA SOCIAL SL	0,00	1.230,72	(1.230,72)	0
41000110	Hipercor SA	0,00	264,00	(264,00)	0
41000109	ODIO COCINA SC	0,00	407,01	(406,06)	(0,
41000107	CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	0,00	2.415,13	(2.277,87)	(137,
41000105	COPINOVA DIXITAL, S.L.	0,00	24,20	(24,20)	0
41000095	AXEITOS ROTULACIÓN E IMPRESIÓN.	0,00	491,74	(491,74)	
41000094	ORANGE ESPAGNE SALI	0,00	560,37	(560,37)	(
41000078	BIVES TOUR, S.A.	1 000	1		

10.3.- Personal (remuneraciones pendientes de pago)

Se registran los siguientes movimientos del 2016:

Código cuenta	CUENTA	Saldo	Aumentos	Di	
465000000	Remuneraciones pdtes de pago	incial	- tarrieritos	Disminuciones	Saldo final
		1.631,90	50.592,87	(50.400,49)	1.004.00
10	TOTAL	1.631,90	50.292,87		1.824,28
		1.051,50	30.292,87	(50.400,49)	1.824,28

10.4- Otras deudas con las administraciones públicas

El detalle es el siguiente:

Código cuenta	CUENTA Saldo		Aumentos	D:		
475100111	H.P. acreed por retenc IRPF 1 340 14 5 904 40	Disminuciones	Saldo final			
476000000	Seg Social	1.340,14	5.861,18			
	Seg Social acreedora	1.279,87		(0.170,01)		
	TOTAL		20.021,96	(19.305,77)	1.996,06	
.,		2.620,01	25.883,14	(24.782,28)	3.720,87	

11. FONDOS PROPIOS

Los saldos y variaciones de fondos propios ofrecen el siguiente detalle:

	Dotación	Reservas	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31 de enero de 2014		70,14	35.287,48	(2.376,40)	32.981,22
Ingresos y gastos reconocidos			(2.376,40)	(4.166,22)	(6.542,62)
Otras variaciones del patrim. neto		(203,95)		2.376,40	2.172,45
Saldo a 31 de diciembre de 2015		(133,81)	32.911,08	(4.166,22)	28.611,05
Ingresos y gastos reconocidos			(4.166,22)	1.690,80	(2.475,42)
Otras variaciones del patrim. neto		1.798,06		4.166,22	5.964,28
Saldo a 31 de diciembre de 2016		1.664,25	28.744,86	1.690,80	32.099,91

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuesto sobre beneficios

La Federación Galega de Dano Cerebral es una entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal Título II Ley 49/2002 de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo. Para la aplicación del régimen fiscal previsto en dicha Ley mencionada anteriormente, la entidad comunicó a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

De conformidad con régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la base imponible del impuesto sobre sociedades resulta cero, puesto que la totalidad de rentas de la asociación se encuentran exentas por ser el resultado obtenido en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social de la misma.

12.2. Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos de los mismos.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1.- Ingresos de la Actividad Propia.

Los ingresos totales de la actividad propia en el año 2016 alcanzan los **248.988,75 euros**, y se distribuyen en los siguientes conceptos:

A) Cuotas de Usuarios y Afiliados

CUENTA	DESCRIPCIÓN	
	Cuotas socios	TOTAL
721000000	Cuotas socios Cuotas usuarios	7.200,00
121000000		325,00
	TOTAL	7.525,00

B) Subvenciones, Donaciones y Legados

CUENTA	DESCRIPCIÓN LEGAD			
74000000	Donaciones y legados a la actividad	DEBE	HABER	TOTAL
74000001	Xunta de Calicia	0,00	0,00	
74000003	Xunta de Galicia, subvenciones Diputación, subvenciones	0,00	0,00	186,89 211.511,00
74000005	Avuda Fada	0,00	0,00	
74000007	Ayudas Fedace por desplazamientos	0,00	0,00	4.996,04
74800003	Ayudas Fundación Barrie-Roviralta	0,00	0,00	758,59
74800004	Subvención Cooperación 2015/2016	0,00	0,00	3.571,90
	Subvención Cooperación 16/17	0,00	0.00	19.445,92
	TOTAL	0,00	0,00	48,40 240.518,74

C) Prestaciones de servicios de la actividad propia

CUENTA	propia		
	DESCRIPCIÓN	TOTAL	
724000000	Prestaciones Serv. Activ. Propia	525,00	
	TOTAL	525,00	

D) Bonificación por formación continuada

CUENTA	DECODIDATA	
	DESCRIPCIÓN	TOTAL
759000001	Bonificación por formación cont.	420.00
	TOTAL	420,00

13.2. Gastos

Los gastos de la entidad en el año 2016 suman un total de **247.297,94 euros**, y se distribuyen en los siguientes conceptos:

a) Ayudas monetarias y otros:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	
65020002	Cuotas FEDACE	TOTAL
65020003	Cuotas EAPN- Galicia	355,10
65020004	Cuotas Cermi Galicia	200,00
65300001	Gastos prostosió	1.050,00
65400000	Gastos prestación colaboración- activ. Reembolsos de gtos al órgano de gobierno	2.376,68
	TOTAL	421,40 4.403,18

b) Gastos de Personal

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
64000000	Sueldos y salarios	59.855,11
64200000	Seguridad social a cargo de la entidad	16.340,19
	TOTAL	76.195,30

c) Dotaciones para Amortización

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
68100000	Amortización del inmovilizado material	761,14
	TOTAL	761,14

d) Otros Gastos:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
62100000	Arrendamientos y cánones	3.617,57
62200000	Reparaciones y conservación	15,00
62300001	Serv. de profesionales independientes	1.350,00
62500000	Primas de seguros	789,09
62600001	Servicios bancarios y similares	63,76
62900001	Teléfono - Internet	491,74
62900002	Correos - Mensajería	626,93
62900003	Material oficina	864,04
62900004	Doc, fotocopias, libros, impresión, etc.	908,85
62900005	Comida, manutención	2.481,92
62900006	Desplazamientos	564,77
62900008	Servicios actividades (Asociacións)	141.830,04
62900009	Servicios de gestión	5.660,12
62900011	Mantenimiento Web (dominio, c microsoft)	119,79
62900012	Formación	2.045,00
62900013	Alojamiento	149,19
62900014	Desplazamientos actividades	396,00
62900016	Material/ servicios de actividades	3.860,70
62900017	Servicio limpieza	44,52
63100000	Otros tributos	28,72
=7	TOTAL	165.907,75

e) Intereses deudas con entidades de crédito

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
662300000	Intereses financieros	30,57
	TOTAL	30,57

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El desglose de este apartado es el siguiente:

Código cuenta	CUENTA	Saldo	Aumentos	Diam'r I	
13100000	Donaciones y legados de capital	inicial	Manientos	Disminuciones	Saldo final
	Subvención Cooperación	0,00	5.000,00	0,00	5 000 o
13200004	2015/2016	0,00	19.445,92		5.000,0
13200005	Subvenciones Xunta Galicia (convenio)		101.10,02	(19.445,92)	0,00
13200006		0,00	211.511,00	(211.511,00)	0,00
13200007	Subvenciones Diputación Coruña	0,00	4.996,04	(4.996,04)	
10200007	Fundación Barrie-Roviralta	0,00	3.571,90	(3.571,90)	0,00
13200008	Subvención Cooperación ano 2016/2017	0.00		(5.571,90)	0,00
	TOTAL	0,00	48,40	(48,40)	0.00
37		0,00	244.573,26	(239.573,26)	5.000,00

Las subvenciones concedidas se clasifican en el siguiente cuadro:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado al resultado del	Pendiente de imputar
Xunta de Galicia	2015	2015-2016	10 575 00		ejercicio	
Xunta de Galicia	2016	2016	19.575,00	129,08	19.445,92	0,00
Diputación Coruña	2016		211.511,00	0,00	211.511,00	0,00
Xunta de Galicia	2016	2016	0,00	167.714,00	167.714,00	0,00
Fundación Barrie-	2010	2016-2017	17.415,00	0,00	48,40	
Roviralta	2016	2016-2018	10.000		40,40	17.366,60
Fundación Banco	2010	2010-2018	16.000,00	0,00	3.571,90	12.428,10
Santander	2016	2016-2017	5 000 00		1,100	12.420,10
To	otales	2010-2017	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
			548,24	184.116,83	184.116,83	19.445,92

- -De la Xunta de Galicia está, por una parte, el convenio anual que tiene con la Federación (211.511,00 €) y por otra las subvenciones concedidas por la Consellería de Traballo de la Xunta de Galicia que tiene carácter plurianual y que financian contrataciones laborales.
- -La Fundación Barrie-Roviralta le concedió a la entidad una subvención plurianual para llevar a cabo el proyecto: "Analizando el conocimiento de la diagnosis y recursos de las personas con DCA, midiendo la cobertura de las necesidades del colectivo"
- -La Fundación Banco Santander le concedió a la Federación una ayuda para la compra de equipamiento, pero todavía no se ejecutó el gasto asociado (se hará en 2017), de ahí que todavía no se haya imputado nada al resultado del ejercicio.

15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)- (2)+(3)
2012	10.058,05		117.093,37	127.151.42
2013	2.771,79		214.034.91	216 806 70
2014	(2.376,40)		208740 10	01.000.000
2016	(4.166,22)		198.010.64	193 844 42
2016	1.690,80		247 297 94	1,1,1,000
TOTAL	24.394.49		to'	440,988,74

	Ejercício	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y
216.806,70 151.764,69 117.093,37 92,09% 216.806,70 151.764,69 214.034,91 98,72% 206.363,70 144.454,59 208740,1 101,15% 193.844,42 135.691,09 198.010,64 102,15% 248.988,74 174.292,12 247.297,94 99,32% 993.154,98 695.208,48 985.176,96 985.176,96	2012	22 707 707				recursos mínimos
216.806,70 151.764,69 214.034,91 98,72% 206.363,70 144.454,59 208740,1 101,15% 193.844,42 135.691,09 198.010,64 102,15% 248.988,74 174.292,12 247.297,94 99,32% 993.154,98 695.208,48 985.176,96		74' 0 '47	89.005,99	117.093.37	%6U C6	00 000
206.363,70 144.454,59 214,034,91 98,72% 206.363,70 144.454,59 208740,1 101,15% 193.844,42 135.691,09 198.010,64 102,15% 248.988,74 174.292,12 247.297,94 99,32% 993.154,98 695.208,48 985.176,96	2013	216 808 70	102 102	01000	0/0/10	20.087,38
206.363,70 144.454,59 208740,1 101,15% 193.844,42 135.691,09 198.010,64 102,15% 248.988,74 174.292,12 247.297,94 99,32% 993.154,98 695.208,48 985.176,96	7700	0.000	101.704,09	214.034,91	98.72%	90 357 80
193.844,42 135.691,09 198.010,64 102,15% 248.988,74 174.292,12 247.297,94 99,32% 993.154,98 695.208,48 985.176,96	2014	206.363.70	144 454 50	4 4 4 4		00,100
193.844,42 135.691,09 198.010,64 102,15% 248.988,74 174.292,12 247.297,94 99,32% 993.154,98 695.208,48 985.176,96	2018		00'+0+'++	208740,1	101,15%	154,643,11
248.988,74 174.292,12 247.297,94 99,32% 993.154,98 695.208,48 985.176,96	0.04	193.844,42	135,691,09	198 010 84	100 150/	
993.154,98 695.208,48 985.176,96	2016	248 988 74	474 000 40	100000	104,1070	210.862,66
993.154,98 695.208,48 985.176,96		+1'000:11	114.232,12	247.297,94	99.32%	280 088 48
06,011,000	TOTAL	993.154,98	695,208.48	008 478 06		400.000,40
			P. C. L.	909.110,90		780.019.23

2012 2013 2014 2016 2011 89.005,99 2016 2016 2012 151.764,69 144.454,59 135.691,09 2014 2015 135.691,09 135.691,09			
89.005,99 151.764,69 144.454,59			% Recursos a
89.005,99 151.764,69 144.454,59		hechoe efectives	destinar sobre
151.764,69 144.454,59	9102	SOATO SIECTION	aplicación
151.764,69 144.454,59		20000	
89 AME 00		68,000,89	20,00%
89 AME OD		104 00	
90,404,41		90,407.10	70,00%
SO AME OO		144 151 50	
80 AME OO	A DE DOM DA	00,+0+,+	%00'07
89 005 00		135.691.09	70.000/
80 005 00	STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE PERSON NAMED IN C		0,00,0
000000	174.292,12	174 292 12	70000
101,704,69	-		%00'0 <i>)</i>
	1/4.292,12	695.208,48	70 00%

15.2 Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumulimionto de gi		IMPORTE		
Selliento de Libes				1 2 3 1 1 1
		247,297,94		046 500
	Fondos	Subvenciones,		440.330,80
2. Inversiones en cumulimisado de E	propios	donaciones y legados	Deuda	* =1*
campinition de lines (2.1 + 2.2).				
2.1 Realizadas en el ejercicio				761,14
	761,14			7 7 702
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				761,14
Blidge rancologies 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1				
anteriores	122			
b). imputación de subvenciones, donaciones y locado de				
procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)				
	761,14			247.297.94

16. OTRA INFORMACIÓN

La composición de la Junta Directiva de la Federación en el año 2016 fue la siguiente:

Presidente: Luciano Fernández

Vicepresidente: María Luísa Ramírez Nisa

Secretario: Fidel Castro Rodríguez

Tesorero: Loli Naval Vocal:Laura Abeledo

- Informe sobre autorizaciones o solicitudes de autorización: no se ha producido durante el ejercicio de referencia ninguna información de relevancia sobre estos temas.
- Importe de sueldos y remuneraciones de cualquier clase: la Federación no retribuye a los miembros de la Junta Directiva por el ejercicio de sus funciones.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

Las cuentas anuales del año 2016 son aprobadas por unanimidad por los miembros de la actual Junta Directiva de la Federación.

En Santiago de Compostela, a 4 de marzo de 2017

Fdo.: Luciano Fernández

Presidente

Fdo.: María Luisa Ramírez Nisa Vicepresidenta

Fdo.: Loli Naval

Tesorero

Fdo.: Fidel Castro Rodríguez

Secretario

Fdo.: Laura Abeledo

Vocal